



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO., A LA QUE SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR LA LIC. BRENDA JANETH NÚÑEZ PEÑALOZA, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "LA CONTRATANTE" DECLARA QUE:

I.1.- PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA CONTRATANTE: DECLARA QUE "LA CONTRATANTE" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170 Y 171 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; 3, 5, 26, 63 FRACCIONES VI, VII, VIII, IX, XI Y XIII Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS.

I.2.- PERSONALIDAD Y PODERES DE QUIEN SUSCRIBE POR LA CONTRATANTE: QUE TIENE FACULTADES PARA REPRESENTAR EN ESTE ACTO A "LA CONTRATANTE", COMO LO ACREDITA MEDIANTE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA QUE LO ACREDITA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO, OTORGADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO (IEPC GUERRERO).

I.3.- PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS Y LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO, CUENTA CON RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROVENIENTES DEL RAMO XXXIII: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

I.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE FRAY JUAN BAUTISTA MOYA S/N, COL. CENTRO C.P. 40660, CIUDAD ALTAMIRANO, GUERRERO, TEL. 767 6728023, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS A QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN I.3, DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN I, 39, 52, 53, 54 FRACCIÓN I, 57 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- EL "CONTRATISTA", QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR ACREDITA SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**.

II.2.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.3.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN

LO QUE ACREDITA CON COMPROBANTE DE DOMICILIO, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

II.4.- SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO

